

## Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





CÓRDOBA, 19 OCT 2010

VISTO:

La Resolución nº 171/10 del H.Consejo Directivo por la que se dispuso autorizar la propuesta de utilización de los fondos provenientes del Aporte Estudiantil, de acuerdo al Acta nº 03/2010; Y

## CONSIDERANDO:

Que en la confección de la misma se omitió consignar un rubro, Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la propuesta de destinar hasta \$6.000.- (PESOS: seis mil) provenientes del Aporte Estudiantil, para la adquisición de sesenta (60) sillas negras, destinadas al equipamiento de aulas y cantina, según Acta del Comité de Asignaciones nº 03/2010.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

q. EDUARDO A. FERNANDEZ SECRETARIO GENERAL Faceltad de Arquitectura

irbanismo y Diseño U.N.C. RESOLUCIÓN Nº

UNIVERSIDAD MACIONAL

DE CORDOBA /10.-

FACULTAD DE URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.